

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E
INSTRUCCIÓN N°**

.....

Tfno:

Fax:

.....

NIG:

Procedimiento: Procedimiento Abreviado

Delito: Delitos sin especificar

Doña, Procuradora de los Tribunales, en nombre y representación de **Don**, con la dirección letrada de **Doña**, designadas ambas profesionales por el Turno de Oficio, ante el Juzgado comparezco y, como mejor en Derecho proceda,

DIGO: Que habiendo recibido Diligencia de Ordenación, de fecha 8 de junio de 2018, vengo a formular escrito de defensa frente a la acusación formulada, en base a las siguientes

ALEGACIONES:

PRIMERA

Que estamos disconformes con la narración de los hechos contenida en el escrito de acusación, no habiendo cometido mi representado ilícito penal alguno.

El 23 de junio de 2004 formaron la Cooperativa de viviendas “....., Sociedad CooperativaDon, Don y Doña (Folios 26 a 45).

Este Consejo Rector acordó suscribir con Propietarios del Suelo de un contrato de gestión. Se facultaba a mi representado y a Don para que realizaran compras de terrenos en el sector y su ampliación

en

Mi representado compro los terrenos a nombre de la Cooperativa actuando de apoderado de la misma, cómo se puede comprobar en las escrituras. Los terrenos se adquirieron en el sector que le habían encomendado y dichos terrenos tenían la condición de Suelo Urbanizable Sectorizado, según aparece en la tasación. Para la compra suscribió un préstamo hipotecario, inició la fase constructiva y se presentó a concurso en el PAU y mantuvo reuniones con otros propietarios para constituir la Junta de Compensación del Plan General, que fue aprobado definitivamente en diciembre de 2008.

Los honorarios por la gestión se calcularon en base a la tasación de los terrenos, sobre la suma del coste de las viviendas, suelo y construcción, como se suele hacer habitualmente.

Asimismo, contrató un póliza de seguro con la empresa Dicha empresa debía garantizar que los fondos depositados por los cooperativistas se destinaran única y exclusivamente a atender las necesidades financieras del Proyecto A tal fin, las aportaciones se ingresaban en una cuenta bancaria y la aseguradora debía autorizar las disposiciones que se realizaran. De hecho, las cantidades que pagaban los cooperativistas no se abonaban a mi mandante, ni a, sino a la Cooperativa y mi representado cobraba sus honorarios con facturas que debía aprobar

La empresa realizó las actividades que se le habían encomendado. Los propietarios de los terrenos y cooperativas debían promover el planeamiento urbanístico y así lo hizo mi mandante. Sin embargo, circunstancias sobrevenidas como la crisis del sector y el retraso en la aprobación del por el Ayuntamiento de, provocaron que se dieran de baja 197 de los 575 socios de la cooperativa, por lo que ésta se quedó sin suficientes fondos.

La compañía de seguros, a día de hoy, ha indemnizado a todos los cooperativistas, según han acreditado documentalmente, excepto al Sr., desconociendo esta parte el motivo de que falte exclusivamente este querellante. Por lo tanto, todos han

visto satisfechas sus reclamaciones y no se puede imputar ningún ilícito penal a mi mandante.

SEGUNDA

Que al considerar que mi representado no es responsable en ningún concepto de los hechos que se le imputan, entendemos que no debe imputársele delito alguno.

TERCERA

Que al solicitar la absolución de mi representado, entendemos que no tiene ningún grado de autoría o participación en los hechos.

CUARTA

Al no existir ilícito penal, no cabe pronunciarse sobre las circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal.

QUINTA

Que puesto que procede la absolución de mi representado, no procede imponerle pena alguna ni la imposición de las costas procesales.

SEXTA

Que puesto que no existe ilícito penal, tampoco debe imponerse a mi representado responsabilidad civil derivada del mismo.

Para el acto del juicio oral, proponemos los siguientes medios de

PRUEBA

1°.-Interrogatorio del acusado.

2°.- Testical, con examen de los siguientes testigos, que deberán ser citados a través de la oficina judicial, según art, 781.1,pr. 2° LECrim

- (Fol. 357)
- (Folio 364)
- (Fol. 368)
- (Folio 1401)
- (Folio 1013)
-, con el fin de que declare sobre las indemnizaciones pagadas a los miembros de la Cooperativa, con domicilio

3°.- Pericial, por citación de, en relación con el informe de auditoría obrante a los folios 297 a 312.

4°.- Documental, con lectura de todos los folios útiles de las actuaciones, especialmente los folios:

TOMO 1: 26 A 45 y vueltas, 54 a 60, 62, 64 a 66, 68 a 70, 76 a 82, 84 a 164, 272 a 312, 351 a 355, 357 a 369.

TOMO 2: 390, 391, 397 a 487, 647 a 649, 652 a 654, 656 y 657.

TOMO 3: 713 a 731, 777 a 807 bis, CD con balances de la Cooperativa de 2005 a 2008, 966 a 1006, 1013 a 1015, 1018 a 1020, 1039 a 1097.

TOMO 4: 1275 a 1332, 1401 a 1406, 1415 a 1512 y CD con documentación aportada por en sobre 1514.

TOMO 5: 1532 a 1572, 1776, 1789 a 1840, CD en sobre 1893.

TOMO 7: 224, 2290, 2291, 2505 Y 2506.

Por lo anterior,

SUPLICO AL JUZGADO: Que tenga por presentado el presente escrito y por contestado el escrito de acusación presentado y acceda a la práctica de la prueba solicitada.

Es Justicia que pido en, a 29 de junio de 2018.

Fdo:
Letrada colegiada

Fdo:
Proc. col